La Regional Bolívar en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.” Y siguiendo la metodología definida por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento denominado “Guía para la Elaboración de Estudios del Sector”, sustenta los estudios de planificación con el fin adelantar la ***CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN Y SOPORTES DE LOS EXTINTORES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA SEDE CASA DEL MARQUES DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR.***

1. CLASIFICACION DE BIENES UNSPSC

Los bienes /servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con cada código, en los listados de especificaciones técnicas del estudio previo, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

CÓDIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC	Nombre Segmento	Nombre Familia	Nombre Clase	Nombre Producto
46191601	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	Protección contra incendios	Equipo contra incendios	Extintores
46191618	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	Protección contra incendios	Equipo contra incendios	Base para extintores de fuego

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

2. ASPECTOS GENERALES, COMERCIALES E HISTORICOS DEL MERCADO

Los extinguidores de incendio, también conocidos como extintores, deben estar presentes en el equipo de emergencias que se encuentra en los centros de trabajo, vehículos y hogares.

Extinguidores de incendio en el trabajo

La obligación de contar con extintores de incendios y como consecuencia realizar la inspección de extintores portátiles se encuentra en la normatividad colombiana desde el año 1979. Toda empresa debe contar con equipos de extinción de incendios y los más comunes son los extintores portátiles.

La obligación

La Resolución 2400 de 1979 en su artículo 22o establece:

«ARTÍCULO 220. Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extinguidores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y serán revisados como mínimo una vez al año».

La norma establece que la inspección de los extintores portátiles se debe hacer como mínimo una vez al año, aunque en la NTC 2885 se indica que las inspecciones deben ser mensuales.

Cantidad de extintores

La Resolución 2400 de 1979 en su artículo 221 establece:

«ARTÍCULO 221. El número total de extinguidores no será inferior a uno por cada 200 metros cuadrados de local o fracción. Los extinguidores se colocarán en las proximidades de los lugares de mayor riesgo o peligro y en sitios que se encuentren libres de todo obstáculo que permita actuar rápidamente y sin dificultad. El personal deberá ser instruido sobre el manejo de los extinguidores según el tipo, de acuerdo a la clase de fuego que se pueda presentar».

Es de resaltar que los extintores deben ser visibles desde cualquier lugar, entonces si las áreas son abiertas, se tendrá en cuenta la distancia de los 200 metros establecidos por la norma, pero si las áreas tienen paredes que no permiten ver el extintor, se deberá aumentar el número de extinguidores.

Norma Técnica Colombiana NTC-2885

La norma técnica colombiana NTC-2885 es la que establece los requisitos que se deben tener en cuenta al momento de realizar la inspección de extinguidores de incendio, la norma está preparada para uso y guía de las personas a cargo de la selección, compra, instalación, aprobación, listado, diseño y mantenimiento de equipos portátiles de extinción de incendios.

Todos sabemos acerca de la necesidad de mantener extintores contra incendio en los diferentes lugares de trabajo; sabemos que los extintores tienen una fecha de vencimiento, que el acceso a ellos debe estar despejado y que se deben revisar frecuentemente para garantizar su funcionamiento en caso de emergencia. Sin embargo, aún existen algunas confusiones en cuanto a la cantidad y el tipo de extintores a ubicar en cada área, así como frente a las normas aplicables para la identificación o demarcación de los espacios donde se encuentran los extintores.

Los extintores portátiles son aparatos de accionamiento manual que permiten proyectar y dirigir un agente extintor sobre un fuego. Se diferencian unos de otros en atención de una serie de características como agente extintor contenido, sistemas de funcionamiento, eficacia, tiempo de descarga y alcance.

La recarga de extintores y su mantenimiento

Una correcta recarga de extintores es clave para verificar que un sistema contra incendios es el adecuado y está listo por si hubiera que sofocar cualquier fuego.

Supone obtener mayor seguridad y protección y tener la certeza que se está actuando de manera idónea en este sentido.

Un extintor es un elemento esencial en todos los espacios, especialmente en aquellos donde pueden existir grandes daños, tanto personales como materiales.

Dado su importancia, requieren tener una periódica revisión de extintores, de mano de profesionales del sector.

La fórmula química insertada en su interior es básica para acabar con cualquier incendio y hace que necesite tener un mantenimiento y evaluar su eficiencia y efectividad.

¿En qué consiste la recarga de extintores?

La recarga de extintores consiste, como el propio nombre indica, en recargar y llenar adecuadamente el mismo extintor.

Es un procedimiento rutinario que se realiza con el objetivo de tener este elemento al día y preparado por si se necesitara emplear.

Al fin y al cabo, el mantenimiento de un extintor comprende verificar y comprobar que está al 100 %.

Las revisiones se deben hacer cada año desde la fecha de fabricación y el retimbrado de extintores cada 5 años. Dicha acción se basa en someter al extintor a una presión interna de 25 kg/cm2, en el caso de los extintores de polvo, y 250 Kg/cm2, en los extintores de dióxido de carbono.

Para esta prueba, se requiere la apertura del mismo, realizar las comprobaciones correspondientes y recargarlo nuevamente.

En general, la vida útil de un extintor suele ser de 20 años, siempre y cuando se hayan realizado las revisiones y retimbrados que les correspondan.

Hay que pensar que, en cualquier instante, se puede producir un incendio y, por este motivo, siempre deben estar en perfectas condiciones. Imagínese que, de repente, se produjese fuego y su sistema de extinción no funcionara. Ello no puede pasar y, la única manera de evitarlo es tener al día las revisiones por parte de una empresa especializada.

Por lo anterior, es deber de la entidad, el propender por el mantenimiento y adecuaciones que requieran los bienes a su cargo y dotar las instalaciones de elementos que permitan una correcta y eficiente prestación de los servicios, es por ello que existe la necesidad de ***CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN Y SOPORTES DE LOS EXTINTORES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA SEDE CASA DEL MARQUES DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR.***

2.1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Durante las inspecciones planeadas realizadas a todas las áreas en el Centro de Comercio y Servicios y la sede propia Casa del Marques de la Regional Bolívar, se evidenció que algunos extintores se encuentran vencidos, despresurizados y otros extintores están próximos a vencerse por lo que se hace necesario recargar los extintores que se encuentran en el Centro de Formación y sus respectivas sedes, en consecuencia se solicita la contratación de este servicio para mantener en buenas condiciones los equipos contraincendios pertenecientes al Sena Regional Bolívar y así mismo estar preparados ante la materialización de una posible emergencia por ocasión de un incendio o posible conato.

Conforme a lo anterior el centro de Comercio y servicios de la regional Bolívar se ve en la necesidad de ***CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN Y SOPORTES DE LOS EXTINTORES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA SEDE CASA DEL MARQUES DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR.***

3. ANALISIS DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO

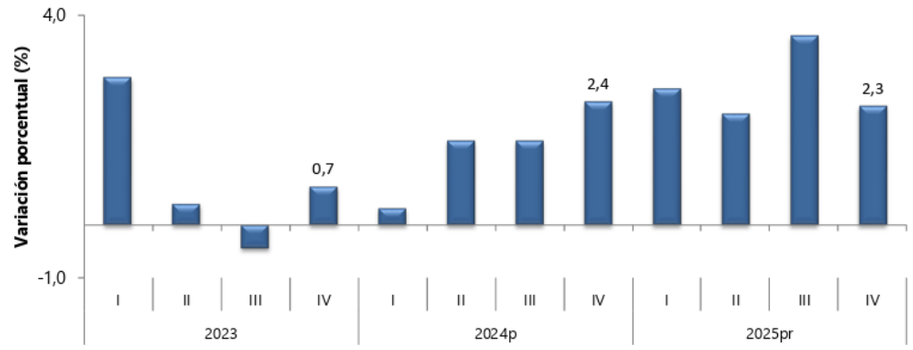
Los mantenimientos objeto de la necesidad del presente proceso de selección dentro del contexto económico se encuentran en el sector económico terciarios de la economía colombiana, el cual" tiene como función el comercio al por mayor y al por menor, y la prestación de servicios.

El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida del valor de la actividad económica de un país. Básicamente calcula cuál fue la producción en bienes y servicios que se hizo en un periodo de tiempo específico, generalmente en un trimestre o en un año, en las fronteras de un país. Para entender cómo el PIB incide en el proceso de contratación y sus consecuencias frente a la caída o bajada de este indicador, es importante destacar lo siguiente. La desaceleración en el crecimiento de la economía se dio de forma transversal en los diferentes

sectores, como efecto rebote de la actividad económica tras haberse incrementado a tasas de interés. Sin embargo, la lectura es positiva, ya que evidencia una importante resiliencia de la economía colombiana a la aún elevada inflación, así como a los efectos de la política monetaria contractiva ejercida por el Banco de la República.

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

3.1.1 PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Como dato importante y relevante relacionamos el comportamiento del sector de la construcción.

Para el año 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,8%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	**-2,8**	**-2,6**	**-1,5**

3.1.2 ANALISIS COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

3.1.3 PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA VIGENCIA 2025

En 2025, la economía colombiana muestra señales de recuperación moderada en medio de un entorno global incierto. Se proyecta un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) entre el 2,3% y el 2,9%, impulsado por sectores como el agropecuario, el financiero y el de construcción.

La inversión ha experimentado un crecimiento interanual del 7,6% en 2024, destacando avances en proyectos de infraestructura y adquisición de maquinaria. No obstante, el coeficiente de inversión sigue siendo bajo en comparación con promedios históricos, lo que limita el potencial de crecimiento económico sostenible.

A pesar de las condiciones favorables, como el aumento en exportaciones, turismo y remesas, no se perciben plenamente los beneficios típicos de una bonanza económica. Esto se atribuye a factores como la falta de confianza en las políticas gubernamentales y preocupaciones sobre la gestión fiscal, que han generado pesimismo y obstaculizado el desarrollo esperado.

Además, las políticas económicas y monetarias de Estados Unidos, bajo la administración del presidente Donald Trump, han generado volatilidad en los mercados financieros y afectado las economías latinoamericanas, incluida Colombia. Estas políticas han contribuido a la devaluación de monedas, aumento de la inflación y desaceleración del crecimiento económico en la región.

En resumen, aunque se observan avances en ciertos indicadores económicos, persisten desafíos que requieren atención para consolidar una recuperación económica sostenible en Colombia durante 2025.

3.1.5 INFLACION DE SECTOR:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	**1,08**	2,08	**2,27**	5,28	**5,29**

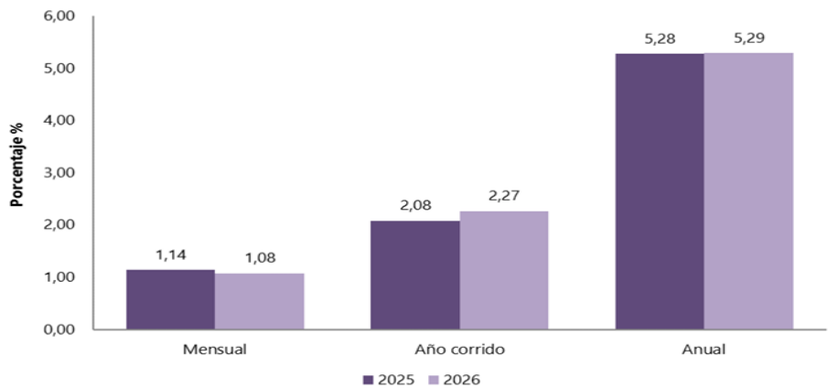
3.1.7.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Febrero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

4. PERSPECTIVA INTERNACIONAL

4.1 EXPORTACIONES

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en enero de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.252,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 12,6% en relación con enero de 2025; este resultado se

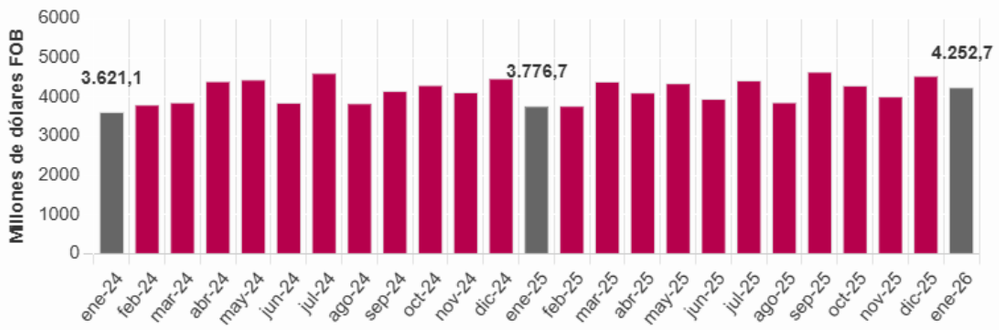
debió principalmente al aumento del 108,4% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 34,2% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 33,1%, Manufacturas con 16,5%, y Otros sectores con 16,1%.

En enero de 2026 se exportaron 13,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 4,7% frente a enero de 2025

Exportaciones (EXPO)

Valor FOB de las exportaciones (millones de dólares FOB)
Total nacional enero (2024-2026)ᵖ



Fuente: DIAN, DANE(EXPO)

1. Comportamiento general de las exportaciones

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Enero (2026/2025)ᵖ

Grupos de productos (OMC)	Enero				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	(Millones de dólares FOB)				
Total	**3.776,7**	**4.252,7**	**12,6**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.144,7	1.408,2	23,0	7,0	33,1
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.567,9	1.455,6	-7,2	-3,0	34,2
Manufacturas [3]	734,7	702,2	-4,4	-0,9	16,5
Otros sectores [4]	329,4	686,6	108,4	9,5	16,1

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)
ᵖ Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.
[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

4.2 IMPORTACIONES

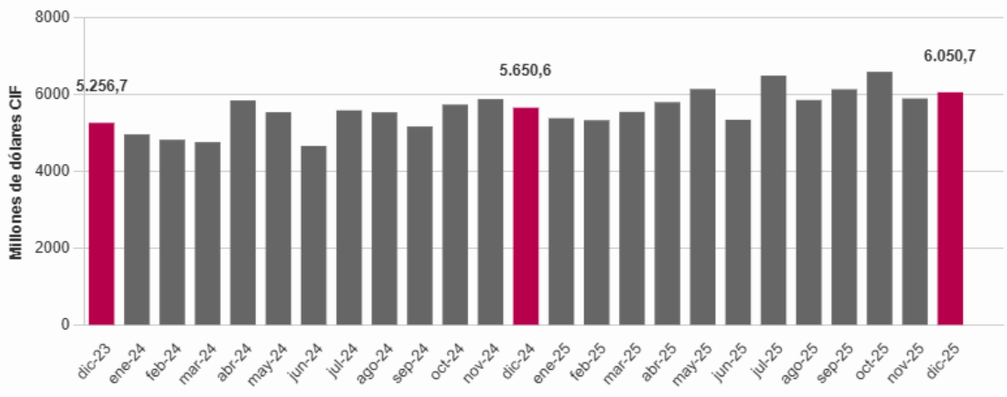
De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en diciembre de 2025, las importaciones fueron US$6.050,7 millones CIF y presentaron un crecimiento de 7,1% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 12,5% en el grupo de Manufacturas.

En diciembre de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con

14,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,6% y Otros sectores con 0,1%.

Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total nacional
Diciembre 2023 – Diciembre 2025[P]



Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

1. Comportamiento general de las importaciones

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Diciembre (2025/2024)[P]

Grupos de productos (OMC)	Diciembre[P]					Enero - Diciembre[P]				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.650,6**	**6.050,7**	**7,1**	7,1		**64.104,7**	**70.502,1**	**10,0**	10,0	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	816,7	897,0	9,8	1,4	14,8	9.336,9	10.346,1	10,8	1,6	14,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	824,8	643,5	-22,0	-3,2	10,6	7.275,2	7.090,0	-2,5	-0,3	10,1
Manufacturas[3]	4.004,4	4.504,4	12,5	8,8	74,4	47.398,6	52.937,4	11,7	8,6	75,1
Otros sectores[4]	4,8	5,9	23,3	0,0	0,1	94,1	128,6	36,6	0,1	0,2

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
P: Cifras provisionales

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

5. PERSPECTIVA TECNICA

El Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Bolívar, para **CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN Y SOPORTES DE LOS EXTINTORES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA SEDE CASA DEL MARQUES DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR,** el Contratista deberá suministrar lo solicitado en las siguientes especificaciones técnicas y de acuerdo con lo ofrecido en la propuesta y las cantidades que la Entidad requiera para su correcto funcionamiento:

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO		
MODALIDAD DE CONTRATACION	MINIMA CUANTIA	
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR		

ITEM	CÓDIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
1	46191601	1	UNIDAD	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LB (INCLUYE PINTURA Y CAMBIO DE RESPUESTOS SI SE REQUIERE)	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LB (INCLUYE PINTURA Y CAMBIO DE RESPUESTOS SI SE REQUIERE)
2	46191601	1	UNIDAD	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO 10 LB (INCLUYE PINTURA Y CAMBIO DE RESPUESTOS SI SE REQUIERE)	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO 10 LB (INCLUYE PINTURA Y CAMBIO DE RESPUESTOS SI SE REQUIERE)
3	46191601	1	UNIDAD	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 20 LB	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 20 LB (INCLUYE PINTURA Y CAMBIO DE RESPUESTOS SI SE REQUIERE)
4	46191601	1	UNIDAD	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CO2 15 LB (PINTURA Y CAMBIO DE RESPUESTOS SI SE REQUIERE)	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CO2 15 LB (PINTURA Y CAMBIO DE RESPUESTOS SI SE REQUIERE)
5	46191601	1	UNIDAD	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CO2 20 LB (INCLUYE PINTURA Y CAMBIO DE RESPUESTOS SI SE REQUIERE)	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CO2 20 LB (INCLUYE PINTURA Y CAMBIO DE RESPUESTOS SI SE REQUIERE)
6	46191601	1	UNIDAD	PRUEBA HIDROSTATICA DE CILINDRO CO2	PRUEBA HIDROSTATICA DE CILINDRO CO2
7	46191601	1	UNIDAD	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 5 LB (INCLUYE PINTURA Y CAMBIO DE RESPUESTOS SI SE REQUIERE)	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 5 LB (INCLUYE PINTURA Y CAMBIO DE RESPUESTOS SI SE REQUIERE)
8	46191601	1	UNIDAD	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CLASE K 2,5 GALONES (INCLUYE PINTURA Y CAMBIO DE RESPUESTOS SI SE REQUIERE)	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CLASE K 2,5 GALONES (PINTURA Y CAMBIO DE RESPUESTOS SI SE REQUIERE)
9	46191601	1	UNIDAD	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE QUIMICO SECO BC 10 LB (PINTURA Y CAMBIO DE RESPUESTOS SI SE REQUIERE)	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE QUIMICO SECO BC 10 LB (PINTURA Y CAMBIO DE RESPUESTOS SI SE REQUIERE)
10	46191601	1	UNIDAD	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES TIPO K DE 6 LITROS (INCLUYE PINTURA Y CAMBIO DE RESPUESTOS SI SE REQUIERE)	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES TIPO K DE 6 LITROS (INCLUYE PINTURA Y CAMBIO DE RESPUESTOS SI SE REQUIERE)
11	46191601	1	UNIDAD	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE AGUA 2 ½ GALONES (INCLUYE PINTURA Y CAMBIO DE RESPUESTOS SI SE REQUIERE)	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE AGUA 2 ½ GALONES (INCLUYE PINTURA Y CAMBIO DE RESPUESTOS SI SE REQUIERE)
12	46191601	1	UNIDAD	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE AFFF DE 6 LITROS (INCLUYE PINTURA Y CAMBIO DE RESPUESTOS SI SE REQUIERE)	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE AFFF DE 6 LITROS (INCLUYE PINTURA Y CAMBIO DE RESPUESTOS SI SE REQUIERE)
13	55121700	1	UNIDAD	SEÑALIZACION DE EXTINTOR	SEÑALIZACION DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO: SEÑAL EN POLIESTIRENO CALIBRE 20 IMPRESA EN SCREEN. INCLUYE CINTA DOBLE FAZ TROQUELADA PARA FÁCIL FIJACIÓN A SUPERFICIE., EMPACADAS DE FORMA INDIVIDUAL., ANCHO (CM) 20 CM, LARGO (CM) 0,05 CM, PESO (KG) 0,03 KG., ALTO (CM) 25 CM.
14	55121700	1	UNIDAD	SEÑALIZACION DE EXTINTORES	EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO: SEÑAL EN POLIESTIRENO CALIBRE 20 IMPRESA EN SCREEN. INCLUYE CINTA DOBLE FAZ TROQUELADA PARA FÁCIL FIJACIÓN A SUPERFICIE., EMPACADAS DE FORMA INDIVIDUAL., ANCHO (CM) 20 CM, LARGO (CM) 0,05 CM, PESO (KG) 0,03 KG., ALTO (CM) 25 CM.

15	55121700	1	UNIDAD	SEÑALIZACION DE EXTINTORES	EXTINTORES CO2: SEÑAL EN POLIESTIRENO CALIBRE 20 IMPRESA EN SCREEN. INCLUYE CINTA DOBLE FAZ TROQUELADA PARA FÁCIL FIJACIÓN A SUPERFICIE., EMPACADAS DE FORMA INDIVIDUAL., ANCHO (CM) 20 CM, LARGO (CM) 0,05 CM, PESO (KG) 0,03 KG., ALTO (CM) 25 CM.
16	55121700	1	UNIDAD	SEÑALIZACION DE EXTINTORES	EXTINTORES TIPO K : SEÑAL EN POLIESTIRENO CALIBRE 20 IMPRESA EN SCREEN. INCLUYE CINTA DOBLE FAZ TROQUELADA PARA FÁCIL FIJACIÓN A SUPERFICIE., EMPACADAS DE FORMA INDIVIDUAL., ANCHO (CM) 20 CM, LARGO (CM) 0,05 CM, PESO (KG) 0,03 KG., ALTO (CM) 25 CM.
17	55121700	1	UNIDAD	SEÑALIZACION DE EXTINTORES	EXTINTORES DE AGUA A PRESION: SEÑAL EN POLIESTIRENO CALIBRE 20 IMPRESA EN SCREEN. INCLUYE CINTA DOBLE FAZ TROQUELADA PARA FÁCIL FIJACIÓN A SUPERFICIE., EMPACADAS DE FORMA INDIVIDUAL., ANCHO (CM) 20 CM, LARGO (CM) 0,05 CM, PESO (KG) 0,03 KG., ALTO (CM) 25 CM.
18	55121700	1	UNIDAD	SEÑALIZACION DE EXTINTORES	EXTINTORES DE AFFF: SEÑAL EN POLIESTIRENO CALIBRE 20 IMPRESA EN SCREEN. INCLUYE CINTA DOBLE FAZ TROQUELADA PARA FÁCIL FIJACIÓN A SUPERFICIE., EMPACADAS DE FORMA INDIVIDUAL., ANCHO (CM) 20 CM, LARGO (CM) 0,05 CM, PESO (KG) 0,03 KG., ALTO (CM) 25 CM.
19	46191618	1	UNIDAD	SOPORTE DE EXTINTORES	SOPORTE PEDESTAL 10 LIBRAS: SOPORTE PEDESTAL PARA EXTINTOR DE 10 LIBRAS, EN SU BASE CUENTA CON 3 PATAS PARA PODER SOPORTE DEL MISMO PROTEGIDAS CON CAUCHO O EN PASTA PARA EVITAR RESBALARSE EN BALDOSÍN, SU ALTURA TOTAL ES DE 77 CM.

6. PERSPECTIVA LEGAL

6.1 NORMATIVIDAD

a. Análisis y aplicación de normas ambientales, gestión ambiental y manejo de Los extinguidores de incendio, también conocidos como extintores, deben estar presentes en el equipo de emergencias que se encuentra en los centros de trabajo, vehículos y hogares.

Extinguidores de incendio en el trabajo
La obligación de contar con extintores de incendios y como consecuencia realizar la inspección de extintores portátiles se encuentra en la normatividad colombiana desde el año 1979. Toda empresa debe contar con equipos de extinción de incendios y los más comunes son los extintores portátiles.

La obligación
La Resolución 2400 de 1979 en su artículo 22o establece:

«ARTÍCULO 220. Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extinguidores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y serán revisados como

mínimo una vez al año».

La norma establece que la inspección de los extintores portátiles se debe hacer como mínimo una vez al año, aunque en la NTC 2885 se indica que las inspecciones deben ser mensuales.

Cantidad de extintores
La Resolución 2400 de 1979 en su artículo 221 establece:

«ARTÍCULO 221. El número total de extinguidores no será inferior a uno por cada 200 metros cuadrados de local o fracción. Los extinguidores se colocarán en las proximidades de los lugares de mayor riesgo o peligro y en sitios que se encuentren libres de todo obstáculo que permita actuar rápidamente y sin dificultad. El personal deberá ser instruido sobre el manejo de los extinguidores según el tipo, de acuerdo a la clase de fuego que se pueda presentar».

Es de resaltar que los extintores deben ser visibles desde cualquier lugar, entonces si las áreas son abiertas, se tendrá en cuenta la distancia de los 200 metros establecidos por la norma, pero si las áreas tienen paredes que no permiten ver el extintor, se deberá aumentar el número de extinguidores.

Norma Técnica Colombiana NTC-2885
La norma técnica colombiana NTC-2885 es la que establece los requisitos que se deben tener en cuenta al momento de realizar la inspección de extinguidores de incendio, la norma está preparada para uso y guía de las personas a cargo de la selección, compra, instalación, aprobación, listado, diseño y mantenimiento de equipos portátiles de extinción de incendios.

Todos sabemos acerca de la necesidad de mantener extintores contra incendio en los diferentes lugares de trabajo; sabemos que los extintores tienen una fecha de vencimiento, que el acceso a ellos debe estar despejado y que se deben revisar frecuentemente para garantizar su funcionamiento en caso de emergencia. Sin embargo, aún existen algunas confusiones en cuanto a la cantidad y el tipo de extintores a ubicar en cada área, así como frente a las normas aplicables para la identificación o demarcación de los espacios donde se encuentran los extintores.

Los extintores portátiles son aparatos de accionamiento manual que permiten proyectar y dirigir un agente extintor sobre un fuego. Se diferencian unos de otros en atención de una serie de características como agente extintor contenido, sistemas de funcionamiento, eficacia, tiempo de descarga y alcance.

La recarga de extintores y su mantenimiento
Una correcta recarga de extintores es clave para verificar que un sistema contra incendios es el adecuado y está listo por si hubiera que sofocar cualquier fuego.

Supone obtener mayor seguridad y protección y tener la certeza que se está actuando de manera idónea en este sentido.

Un extintor es un elemento esencial en todos los espacios, especialmente en aquellos donde pueden existir grandes daños, tanto personales como materiales.

Dado su importancia, requieren tener una periódica revisión de extintores, de mano de profesionales del sector.

La fórmula química insertada en su interior es básica para acabar con cualquier incendio y hace que necesite tener un mantenimiento y evaluar su eficiencia y efectividad.

¿En qué consiste la recarga de extintores?
La recarga de extintores consiste, como el propio nombre indica, en recargar y llenar adecuadamente el mismo extintor.

Es un procedimiento rutinario que se realiza con el objetivo de tener este elemento al día y preparado por si se necesitara emplear.

Al fin y al cabo, el mantenimiento de un extintor comprende verificar y comprobar que está al 100 %.

Las revisiones se deben hacer cada año desde la fecha de fabricación y el retimbrado de extintores cada 5 años. Dicha acción se basa en someter al extintor a una presión interna de 25 kg/cm2, en el caso de los extintores de polvo, y 250 Kg/cm2, en los extintores de dióxido de carbono.

Para esta prueba, se requiere la apertura del mismo, realizar las comprobaciones correspondientes y recargarlo nuevamente.

En general, la vida útil de un extintor suele ser de 20 años, siempre y cuando se hayan realizado las revisiones y retimbrados que les correspondan.

Hay que pensar que, en cualquier instante, se puede producir un incendio y, por este motivo, siempre deben estar en perfectas condiciones. Imagínese que, de repente, se produjese fuego y su sistema de extinción no funcionara. Ello no puede pasar y, la única manera de evitarlo es tener al día las revisiones por parte de una empresa especializada.

7. ANALISIS DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores para contratar el respectivo bien/ servicio teniendo como referencia los siguientes aspectos:

NO. DE PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD ESTATAL	VALOR	OBJETO CONTRACTUAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
MC-BLV-CAM-049-2023	MINIMA CUANTIA	SENA AGROEMPRESARIAL Y MINERO	1.620.000	Contratar el servicio recarga y mantenimiento de extintores existentes en el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar.	10 DIAS
MC-BLV-CCS-0011-2024	MINIMA CUANTIA	SENA CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS	5.264.000	CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN Y SOPORTES DE LOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS SEDES TERNERA KM1 VIA TURBACO Y CASA DEL MARQUES D	135 dias

Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio? Para la realización del análisis de la demanda generada en

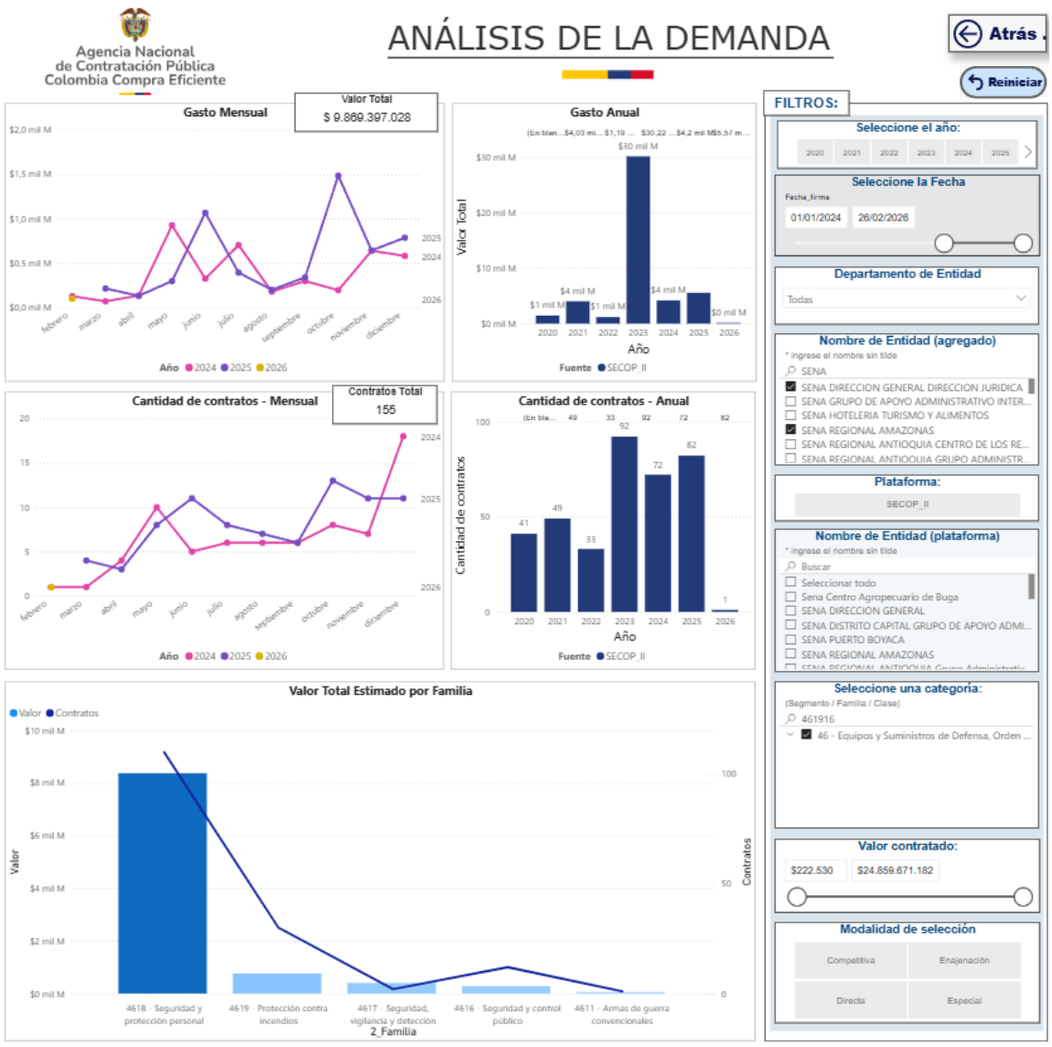
otras entidades estatales se tomaron en consideración los procesos llevados a cabo en otras entidades estatales departamentales o nacionales.

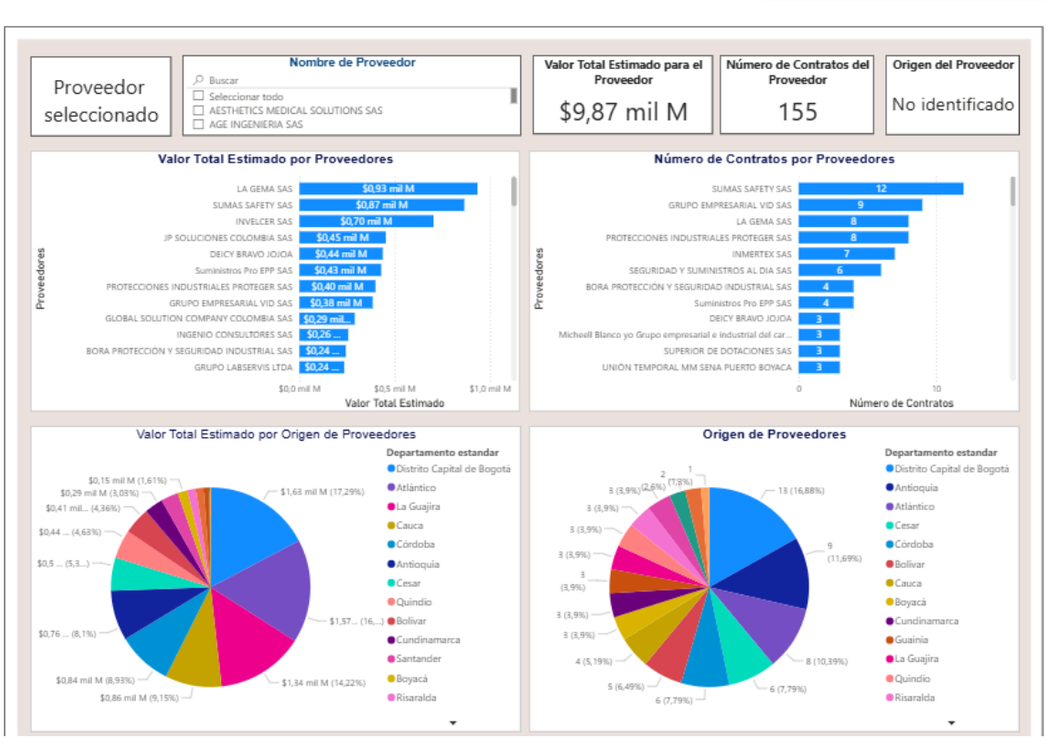
No. de Proceso	Modalidad	Entidad Estatal y Contratista	Valor	Objeto Contractual	Vigencia del Contrato
508-2023	Contratación régimen especial	MPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIO SECO	1.496.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO Y PUESTOS DE SALUD DE LA DEPENDIENTES, , EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° SS-CDCVI-725-2023, SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE SALUD.	5 dias
ESEHRMM-CD-0333-2023	Régimen especial	E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO//	6.335.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO	5 dias

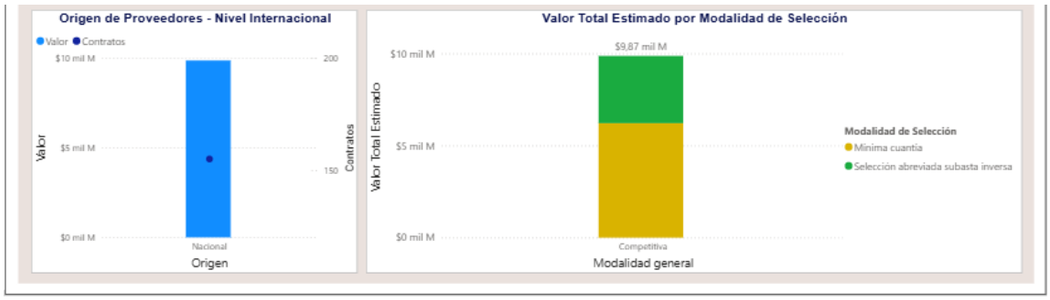
7.1 ANALISIS DE COMPRA PUBLICA - DEMANDA

Para realizar el análisis de la demanda se utilizó el insumo de análisis estratégico desarrollado por Colombia Compra Eficiente, el “MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO”, realizando la consulta del histórico de la Entidad con objetos relacionados con el presente objeto contractual durante las vigencias 2024 al 2026, en el módulo de Análisis de la Demanda, con el cual se pudo evidenciar que durante este periodo se celebraron 155 contratos, en el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, a nivel nacional por modalidad Competitiva, relacionados con códigos UNSPSC del presente proceso, los cuales sirvieron de consulta sobre las condiciones en las que la Entidad contrato el presente objeto en vigencias anteriores.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO		
MODALIDAD DE CONTRATACION	MINIMA CUANTIA	
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR		



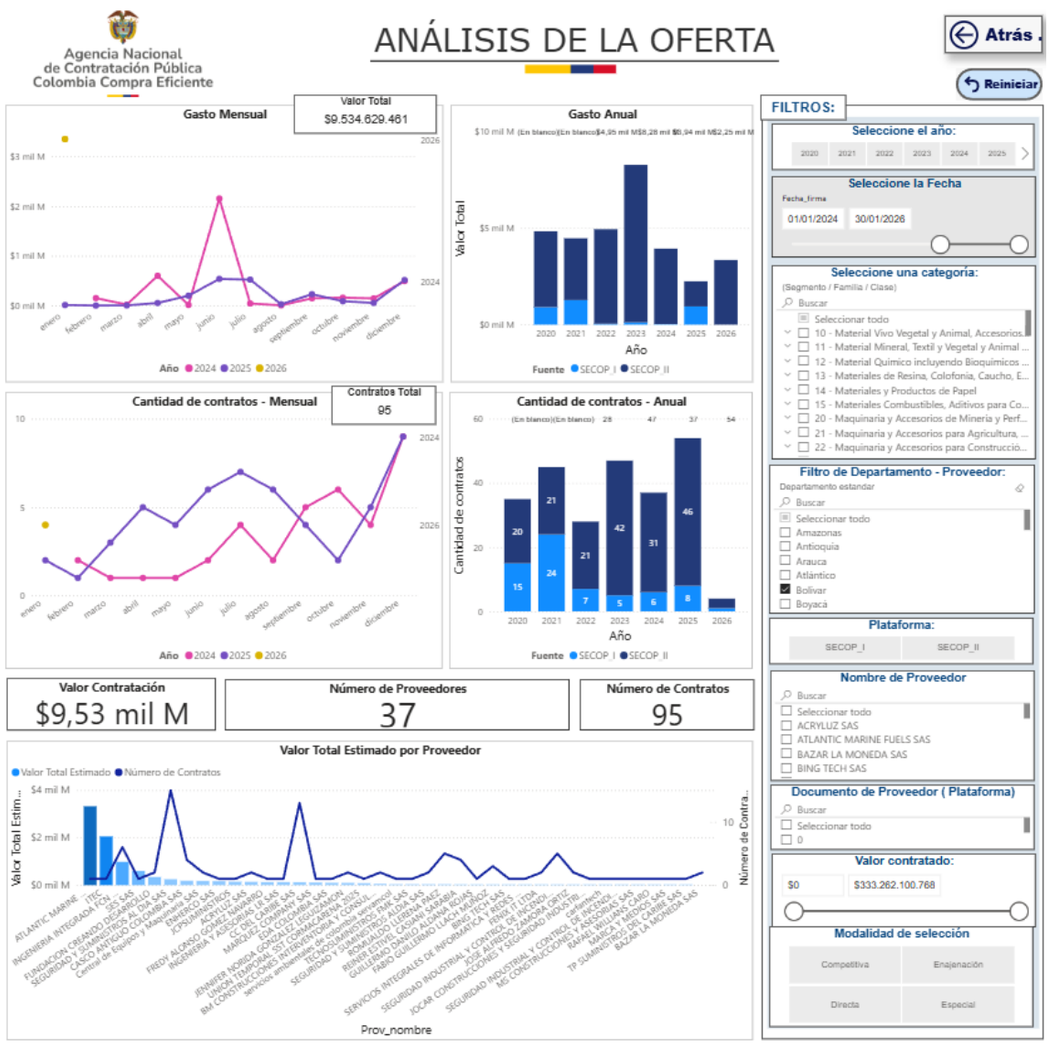


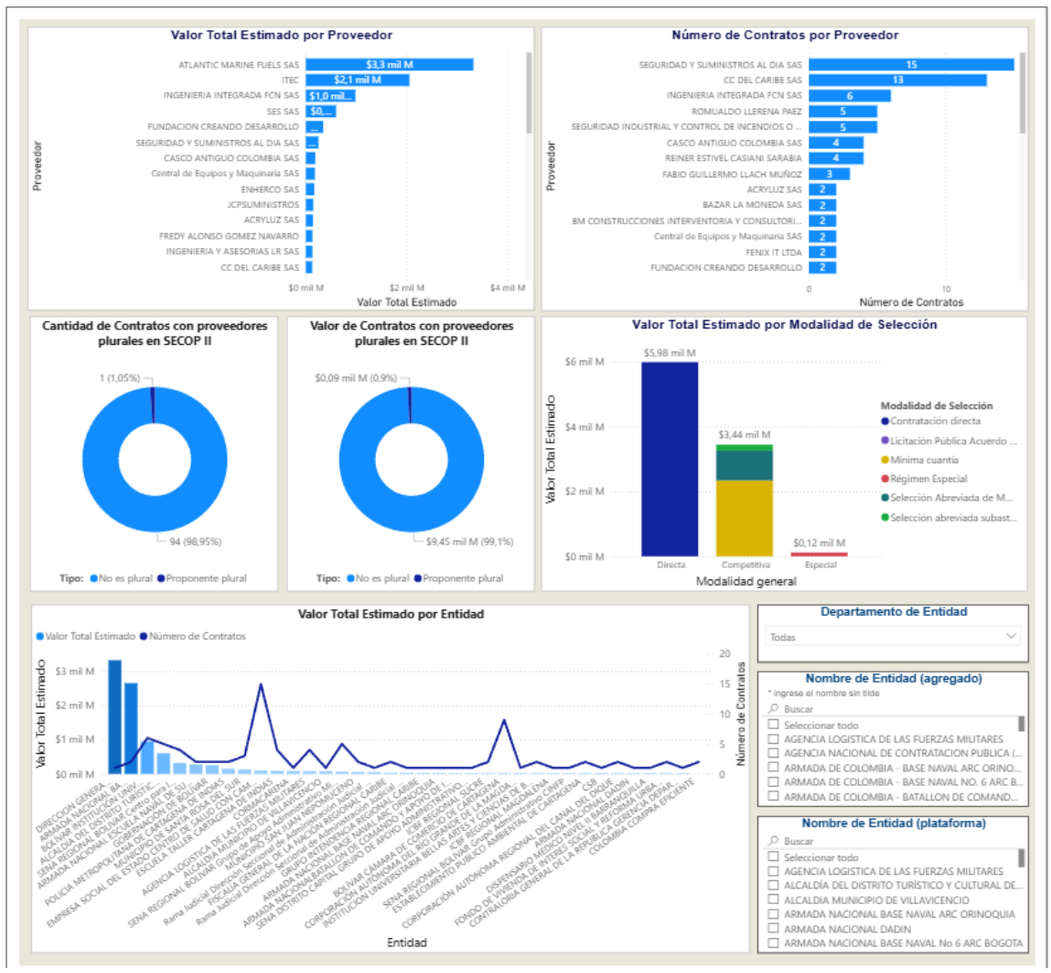


8. ANALISIS DE LA OFERTA

8.1 ANALISIS DATOS DE COMPRA PUBLICA - OFERTA

Con la finalidad de determinar si existen en el mercado los proveedores que puedan ofrecer los bienes y/o servicios objeto de la presente contratación, se utilizó el insumo de análisis estratégico desarrollado por Colombia Compra Eficiente, el "MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO", realizando la consulta del histórico de la Entidad con objetos relacionados con el presente objeto contractual durante las vigencias año 2024 y 2026, en el módulo Análisis de la Oferta, encontrando que durante este periodo se celebraron 95 contratos con 37 proveedores, en el departamento de Bolívar por la modalidad Competitiva, relacionados con códigos UNSPSC del presente proceso.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4610 - Armas ligeras y munición	1	$130.000.000	1,36%							1	$130.000.00
4615 - Protección del Orden Público				3	$312.221.719	3,27%				3	$312.221.71
4616 - Seguridad y control público	3	$705.810.555	7,40%	1	$168.576.694	1,77%	1	$3.323.028.600	34,85%	5	$4.197.415.84
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	9	$2.416.252.153	25,34%	23	$1.255.422.487	13,17%	2	$27.600.000	0,29%	34	$3.699.274.64
4618 - Seguridad y protección personal	8	$469.547.077	4,92%	7	$166.823.544	1,75%				15	$636.370.62
4619 - Protección contra incendios	16	$215.531.526	2,26%	20	$343.273.656	3,60%	1	$541.450	0,01%	37	$559.346.63
Total	37	$3.937.141.311	41,29%	54	$2.246.318.100	23,56%	4	$3.351.170.050	35,15%	95	$9.534.629.46

8.2 ESTUDIO DE MERCADO

Para determinar el valor estimado del contrato y conforme lo dispuesto en el numeral 1 de la circular No. 3-2013-000133 de fecha 04 de octubre de 2013 expedida por el Director Administrativo y Financiero, el presente estudio de mercado fue realizado con base en la variable PRECIOS HISTORICOS Y COTIZACIONES siguiendo lo descrito en el manual de contratación, tomando los precios adjudicados de un contrato anterior y aplicando el aumento del IPC correspondiente al año de vigencia para los ítems que guardan relación con los contratados anteriormente, por lo otro lado para aquellos ítems nuevos se determinó el valor teniendo en cuenta el promedio de los precios COTIZADOS.

Teniendo en cuenta que la necesidad remitida para realizar el presente contrato cuenta con los mismos ítems contratados en la vigencia 2024 en el contrato CO1.PCCNTR.6630835 a nombre de SEGURIDAD Y SUMINISTROS ALDIA SAS se aplica el método contemplado en la circular No. 3-2013-000133 de fecha 04 de octubre de 2013 precios

Precios históricos: Análisis de precios de procesos de contratación iguales o similares dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha del respectivo estudio de mercado (Se debe tener en cuenta el IPC).

Información febrero 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	**1,08**	2,08	**2,27**	5,28	**5,29**

Como resultado del estudio de mercado y despues de recibidas las cotizaciones se elaboró el cuadro comparativo de precios, dando como resultado el **PRECIO DE REFERENCIA o PRECIO DE TECHO UNITARIO TOTAL**, por valor de **SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($603.315),** incluido todos los costos directos e indirectos que se deriven de la contratación, este precio se establece por ser el más conveniente para el centro de comercio y servicios del Sena Regional Bolívar.

ANEXO 9: ESTUDIO DE MERCADO

8.2.1 INSUMOS A ENTREGAR

Con base a lo anterior y teniendo en cuenta el **PRECIO DE REFERENCIA o PRECIO DE TECHO UNITARIO TOTAL**, por valor de **SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($603.315),** se determina que el proceso de compra se realizará bajo la modalidad de Mínima cuantía, utilizando el sistema de precio unitario fijo a monto agotable cuyo presupuesto a ejecutar sera por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($3.632.521,00),** en ese sentido las cantidades a entregar seran determinadas por el supervisor del contrato teniendo en cuenta el cuadro de especificaciones tecnicas **ITEM 5** del presente documento

8.3 INFORMACION PRESUPUESTAL

El presente proceso se encuentra cobijado por la siguiente información presupuestal:

BPIN	**202300000000147**
Presupuesto	**Inversión**
Dependencia	**930424**
Rubro	**C-3699-1300-15-53105B-3699016-02**
Valor	**$3.526.720,00**

9. MATRIZ DE RIESGO ANEXO

Firmado digitalmente por AGUILERA AURELA ARODIZ
Fecha: 2026.03.16 14:07:08 -05'00'

ARODIZ AGUILERA AURELA
SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR

Proyecto: Andres Perez Ramos